RESOLUCIÓN PROVISIONAL DE PERSONAS ADMITIDAS Y EXCLUIDAS EN LA FASE DE REINGRESO DE EXCEDENCIAS DEL PROCESO SELECTIVO PARA LA PROVISIÓN DE VACANTES EN LA AGENCIA PÚBLICA EMPRESARIAL DE LA RADIO Y TELEVISIÓN DE ANDALUCÍA Y SUS SOCIEDADES FILIALES

Don José Enrique Sánchez Suárez, en calidad de Presidente del Tribunal Calificador del proceso selectivo de la Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión de Andalucía y su sociedad filial, Canal Sur Radio y Televisión, S.A.,

De conformidad con lo dispuesto en la **Resolución de 21 de septiembre de 2026, de la Dirección General de la Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión de Andalucía y de Canal Sur Radio y Televisión, S.A., por la que se convoca proceso selectivo para cobertura de 228 plazas de personal laboral fijo mediante los sistemas de reingreso de excedencia, concurso de traslados, promoción interna y concurso-oposición**, publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (BOJA) número 186 de 24/09/2026, así como en el Reglamento de la Mesa de Contratación y en el Convenio Colectivo vigente, este Tribunal Calificador, en uso de las competencias atribuidas,

RESUELVE:

Primero.— Aprobar la relación provisional de personas aspirantes admitidas y excluidas correspondiente a la **Primera Fase: Reingreso de Excedencias** del citado proceso selectivo.

Segundo.— Publicar el anexo adjunto a la presente resolución, con indicación expresa del DNI/NIE anonimizado conforme a la Disposición Adicional Séptima de la Ley Orgánica 3/2018 (LOPDGDD), apellidos y nombre, situación (Admitido / No admitido) y causa de exclusión, en su caso.

Tercero.— Conceder a las personas aspirantes excluidas un plazo de **diez (10) días laborables**, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el portal telemático corporativo, para formular las alegaciones que estimen oportunas o subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión. Las alegaciones deberán presentarse mediante correo electrónico dirigido a oposiciones2026@rtva.es, indicando en el asunto «Alegaciones – Reingreso de Excedencias» y haciendo constar en el cuerpo del mensaje el nombre y apellidos de la persona aspirante, su DNI/NIE y los motivos de la alegación, adjuntando, en su caso, la documentación justificativa correspondiente. Finalizado el plazo, el Tribunal Calificador examinará y resolverá las alegaciones presentadas y procederá a publicar la relación definitiva de personas admitidas y excluidas.

En Sevilla, a fecha de firma digital

Fdo.: José Enrique Sánchez Suárez
Presidente del Tribunal Calificador
Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión de Andalucía (RTVA)

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	JOSE ENRIQUE SANCHEZ SUAREZ	09/11/2026
VERIFICACIÓN	Pk2jmHHP3X3QX2822LECJ535PRULWG	PÁG. 1/2

ANEXO I: LISTADO PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS (FASE REINGRESO DE EXCEDENCIAS)

DNI / NIE	Apellidos y Nombre	Situación	Causa de Exclusión / Condición
***4615**	BARNOLA FUERTES, RAFAEL	No admitido	No reúne la condición de excedente al no constar alta previa en RTVA/CSRTV
****3628*	BULL MUM, NOHE	No admitido	No reúne la condición de excedente al no constar alta previa en RTVA/CSRTV
***0183**	CANSECO LEÓN, JUAN MANUEL	No admitido	No reúne la condición de excedente al no constar alta previa en RTVA/CSRTV
***2633**	COLÓN DÍAZ, EZEQUIEL	No admitido	No reúne la condición de excedente al no constar alta previa en RTVA/CSRTV
***7354**	DE LA CRUZ ARRIBAS, RAFAEL	Admitido	Cumple requisitos (Art. 16 Convenio Colectivo)
***8881**	DE LA MARTA RUBIO, DANIEL	No admitido	No reúne la condición de excedente al no constar alta previa en RTVA/CSRTV
***0706**	DÍAZ MARTÍN, YANDY SALVY	No admitido	No reúne la condición de excedente al no constar alta previa en RTVA/CSRTV
***7824**	JURADO CASADO, JORGE FRANCISCO	No admitido	No reúne la condición de excedente al no constar alta previa en RTVA/CSRTV
***2673**	LÓPEZ GAVIRA, JOSÉ PABLO	No admitido	No reúne la condición de excedente al no constar alta previa en RTVA/CSRTV
***6764**	MORALES ÁLVAREZ, ANTONIO	Admitido	Cumple requisitos (Art. 16 Convenio Colectivo)
***7137**	PÉREZ MOLERO, ANTONIO	Admitido	Cumple requisitos (Art. 16 Convenio Colectivo)
***1880**	ROMERO ÁLVAREZ, CLAUDIA	No admitido	No reúne la condición de excedente al no constar alta previa en RTVA/CSRTV
***0237**	SÁNCHEZ NARBONA, ROBERTO CARLOS	No admitido	No reúne la condición de excedente al no constar alta previa en RTVA/CSRTV
***9767**	SÁNCHEZ RAMOS, ANTONIO JOSÉ	No admitido	No reúne la condición de excedente al no constar alta previa en RTVA/CSRTV
***3303**	SOTO PÉREZ, ÓSCAR	No admitido	No reúne la condición de excedente al no constar alta previa en RTVA/CSRTV
****9072*	VENNEKAMP, MAURICIO LUIS	No admitido	No reúne la condición de excedente al no constar alta previa en RTVA/CSRTV

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	JOSE ENRIQUE SANCHEZ SUAREZ	09/11/2026
VERIFICACIÓN	Pk2jmHHP3X3QX2822LECJ535PRULWG	PÁG. 2/2